

PROMULGA ACUERDO N° 185 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°9 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° **P3596**

ID DOC N°

RECOLETA, **22 DIC. 2017**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3766 (19.12.2016) que promulga Acuerdo N° 156 (13.12.2016) del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 2.- El Decreto Exento N°161 (23.01.2017) que promulga Acuerdo N° 2 (17.01.2017) del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2017.
- 3.- El Decreto Exento N°1599 (30.06.2017) que promulga Acuerdo N° 66 (27.06.2017) del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2017.
- 4.- El Decreto Exento N°2157 (16.08.2017) que promulga Acuerdo N° 90 (08.08.2017) del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2017.
- 5.- El Decreto Exento N°2601 (20.09.2017) que promulga Acuerdo N° 114 (12.09.2017) del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2017.
- 6.- El Decreto Exento N°2692 (29.09.2017) que promulga Acuerdo N° 122 (26.09.2017) del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2017.
- 7.- El Decreto Exento N°3010 (25.10.2017) que promulga Acuerdo N° 134 (17.10.2017) del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2017.
- 8.- El Decreto Exento N°3244 (22.11.2017) que promulga Acuerdo N° 140 (07.11.2017) del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2017.
- 8.- El Decreto Exento N°3445 (12.12.2017) que promulga Acuerdo N° 166 (05.12.2017) del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2017.
- 9.- El Memorándum N°1755 (13.12.2017) y correo electrónico de la misma fecha de la Dirección de Secpla que informa propuesta de modificación N°9 al presupuesto municipal vigente.
- 10.- El Acuerdo N° 185 (19.12.2017) del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente.
- 11.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
- 12.- El Decreto Exento N° 690 de fecha 15 de Marzo de 2017, que Fija Orden de Subrogancia Secretario Municipal.
- 13.- El Decreto Exento N° 689 de fecha 15 de Marzo de 2017, que Designa Alcalde Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 185 (19.12.2017) del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:



Presupuesto de Ingresos (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades		
	01			Patentes y Tasas por Derechos		
		003		Otros Derechos		
			001	Urbanización y Construcción	82.000	
08				Otros Ingresos Corrientes		
	99			Otros		
		999		Otros		
			001	Aporte Cementerio General		82.000
				Subtotal	M\$82.000	M\$82.000
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	M \$0.-	

Presupuesto de Gastos (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Ssa	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22					Bienes y Servicios de Consumo		
	02				Textiles, Vestuarios y Calzados	2.000	
	03				Combustibles y Lubricantes		4.100
	04				Materiales De Uso o Consumo	3.500	
	06				Mantenimiento y Reparaciones	12.000	
	07				Publicidad y Difusión		6.000
	09				Arriendos	2.000	
24					Transferencias Corrientes		
	01				Al Sector Privado		
		008			Premios y Otros		1.300
29					Adquisición de Activos No Financieros		
	04				Mobiliario y Otros		800
	05				Máquinas y Equipos		4.000
	06				Equipos Computacionales y Periféricos		1.000
	07				Programas Computacionales		2.000
	99				Otros Activos no Financieros		300
					Subtotal	M\$19.500	M\$19.500
					VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	M \$0.-	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

SECRETARIO MUNICIPAL

CHILE

Recoleta

Somos todos

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

ALCALDE

PATRICIO AGUILAR QUEZADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HORACIO NOVOA MEDINA

ALCALDE (S)

LMU/DMS/ssm.

